

La dirección de la Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por su Consejo de Administración, sin que dicha dirección esté incurso en el ámbito de aplicación del RD 1382/1985. Corresponde al Consejo de Administración las labores de dirección conforme a las previsiones contenidas en los estatutos sociales de la compañía.

La totalidad de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas estatutarias por asistencia a las sesiones de los órganos de administración y otros conceptos han ascendido a 46 miles de euros durante el ejercicio 2024 de los que quedaba pendiente de liquidar 5 miles de euros al 31 de diciembre. En el ejercicio 2023 ascendió 46 miles de euros de los que quedaba pendiente de liquidar 22 miles de euros al 31 de diciembre de dicho ejercicio.

La Sociedad no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguros de vida y complementos de pensiones con los miembros, actuales o antiguos, del Consejo de Administración, ni concedidos préstamos a los mismos.

El Consejo de Administración está formado por 13 personas, 10 hombres y 3 mujeres (13 personas, 11 hombres y 2 mujeres en 2023).

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no forma parte de órganos de administración de sociedades en las que pudiese ser persona jurídica administradora.